



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 de junio de 2019

VISTO: -----

El Expediente N° 018642/19 en el que por Decreto N° 1164/19, se convoca a concurso público para dos perfiles de puestos de trabajo, Moto Paramédico (Uprem) ----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE se han receptado las solicitudes de inscripción de los postulantes a los perfiles de puesto, Moto Paramédico (Uprem) previstos por el Decreto de Convocatoria N° 1164/19 de llamado a concurso público conforme a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ordenanza N° 12.444. -----

QUE ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de inscripción para el puesto al que se refiere el Decreto de convocatoria citado *supra*. -----

QUE conforme el artículo 4° de la Ordenanza N° 12.444 los aspirantes que no reunieran los requisitos solicitados en cada caso para el puesto de trabajo o especialidad a cubrir, serán desestimados automáticamente en la etapa de inscripción y no accederán a la etapa evaluativa siguiente. -----

QUE el 27 de mayo de dos mil diecinueve se publicó la Resolución N° 18/19 de la autoridad competente del concurso público y abierto con la nómina de aspirantes admitidos para los perfiles concursados, y que con fecha 04 de junio de 2019 venció el plazo de presentación de recursos de reconsideración. -----

QUE resuelto los recursos la autoridad competente del concurso confecciona la nómina de admitidos definitiva.-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones,

**EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE SERVIDORES
PÚBLICOS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **RECTIFÍQUESE** la nómina de aspirantes admitidos para el perfil de puesto de trabajo de Moto Paramédico (Uprem), habiéndose resuelto la etapa recursiva y según hayan cumplimentado los requisitos generales previstos en la Ordenanza N° 12.444 y los requisitos particulares establecidos por el Decreto de convocatoria N° 1164/19 para acceder a la etapa evaluativa siguiente, la que se encontrará publicada en la página web oficial de los concursos. -----

La nómina de aspirantes admitidos se adjunta formando parte de la presente Resolución en Anexo I con una (1) F. útil en anverso. -----

ARTICULO 2°. – **PROTOCOLÍCESE**, publíquese, y **ARCHÍVESE**. -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO I

Nómina de Admitidos - Moto Paramédicos

Apellido	Nombre	Dni
Agobian	Dario Ezequiel	33976608
Alvarez	Camilo Jose	31057448
Bepmale	Maria Luz	36119209
Brahin	Santiago Osvaldo	40107774
Brizuela	Leonardo Ariel	39026856
Caffaratti Minari	Pablo	35667662
Ferrero	Franco Emmanuel Andres	33596201
Friedrich	Federico David	38644326
Kasianchuk	David Ezequiel	33635593
Lamas	Jairo Kevin	38974123
Loza	Pilmaiquen Andrea	36139692
Luque	Monica Alejandra	31844818
Machado	Lucas Mariano	30470826
Magario	Saul Marciano	31738364
Márquez	Matias Emmanuel	36143173
Martinez	Romina Soledad	33832335
Mendoza	Ricardo Omar	33700618
Ochoa Romero	Maria Valeria	28270385
Pedeberdot	Paula Alejandra	31556813
Peralta	Edgardo Miguel	29166670
Pereiro	Jorge Felix	27549680
Perez	Daniel Alberto	33375954
Piozzi	Ignacio Matias	39175814
Rodriguez	Matias Nicolas	39304926
Silveira	Christian Emmanuel	34199160
Tejada	Miguel Angel	32473575
Tevez	Diego Javier	28604809
Urbietta	Pablo Manuel	29957171